



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

códigoqro

3020 2021 JUN -4 14:38

Querétaro, Qro., a 04 de junio de 2021

Asunto: Se presenta reporte de encuesta publicada

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
PRESENTE.

Lcda. Andrea Urbiola Ezcurra, en mi carácter de asesora jurídica y apoderada legal de Master Media, S.A. de C.V. (CódigQro), personalidad que acredito mediante copia simple de la Escritura Pública 1,387 de fecha 27 de octubre de 2020 pasada ante la fe del Licenciado Federico Gómez Villeda, Notario Público número 5 de San Juan del Río, Querétaro; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones relativas al presente ocuro el ubicado en Prolongación Corregidora Norte 907-A, Local 15, Colonia Quintas La Laborcilla, C.P. 76168, Querétaro, Qro., así como el correo electrónico andrea.urbiola@codigoqro.mx, autorizando para tales efectos a los CC. Gabriela Elizabeth Galindo Díaz, Alejandro Gómez Espinoza, Juan Francisco Solsona David y Ana Laura Hernández González, ante Usted respetuosamente comparezco para exponer:

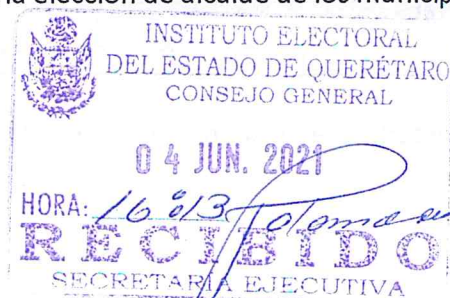
En fecha 17 de marzo del año en curso, solicitó a la Universidad Autónoma de Querétaro la realización de un estudio de preferencias electorales con representación municipal de Querétaro, San Juan del Río y El Marqués; una vez realizados los levantamientos y obtenidos los resultados correspondientes, en fecha 01 de junio del año en curso, se publicaron en la edición impresa de nuestro medio (mismo que se anexa al presente) los resultados de la mencionada encuesta, así como en nuestra página web, mismo que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.codigoqro.mx/2021/06/01/aventajan-candidatos-panistas-en-queretaro-el-marques-y-san-juan-en-encuesta-de-la-uaq/> (se anexa impresión al presente) por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 136 numeral 3 del Reglamento de Elecciones, en tiempo y forma, exhibo toda la información requerida en tal precepto:

Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de la votación.

1. Objetivos del estudio.

Conocer las preferencias de los probables votantes para la elección de alcalde de los municipios de Querétaro, San Juan del Río y El Marqués.

2. Marco muestral



Listado Nominal del Municipio de Querétaro, Municipio de San Juan del Río y Municipio de El Marqués, por secciones electorales.

3. Diseño muestral

a) Población objetivo

Residentes de viviendas particulares de 18 y más de edad del Municipio de Querétaro, Municipio de San Juan del Río y Municipio de El Marqués, con credencial de elector.

b) Procedimiento de selección de unidades

Se seleccionaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño 103 secciones electorales de los municipios de Querétaro, El Marqués y San Juan del Río.

El muestreo se realizó en cuatro etapas: 1) muestreo de secciones electorales, 2) muestreo de manzanas, 3) muestreo de viviendas y 4) muestreo del entrevistado.

c) Procedimiento de Estimación

No se estimó factor de expansión.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra

El diseño del estudio arrojó una muestra de 2,025 cuestionarios que se obtuvo tal como se mencionó de manera aleatoria, estratificada y por etapas.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

Intervalo de confianza: 95%

Margen de error: $\pm 3.5\%$

f) Tratamiento de la no respuesta:

Los porcentajes de no respuesta en la pregunta sobre preferencias electorales para presidente municipal fueron incluidos en los resultados.

g) Tasa de Rechazo:

El porcentaje de rechazo reportado fue de 23%. Las causas fueron las siguientes:

| Causa | Número de rechazos | Porcentaje |
|--------------------------|--------------------|-------------|
| No había mayores de edad | 84 | 18% |
| Falta de tiempo | 164 | 36% |
| Desconfianza | 39 | 8% |
| Apatía | 128 | 28% |
| Otro | 44 | 10% |
| Total | 459 | 100% |

4. Método y fecha de recolección de la información.

Entrevista realizada cara a cara en hogar levantada del 13 al 16 de mayo de 2021.

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

Se adjuntan al final del documento (Anexo 1).

6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

No se estimó factor de expansión.

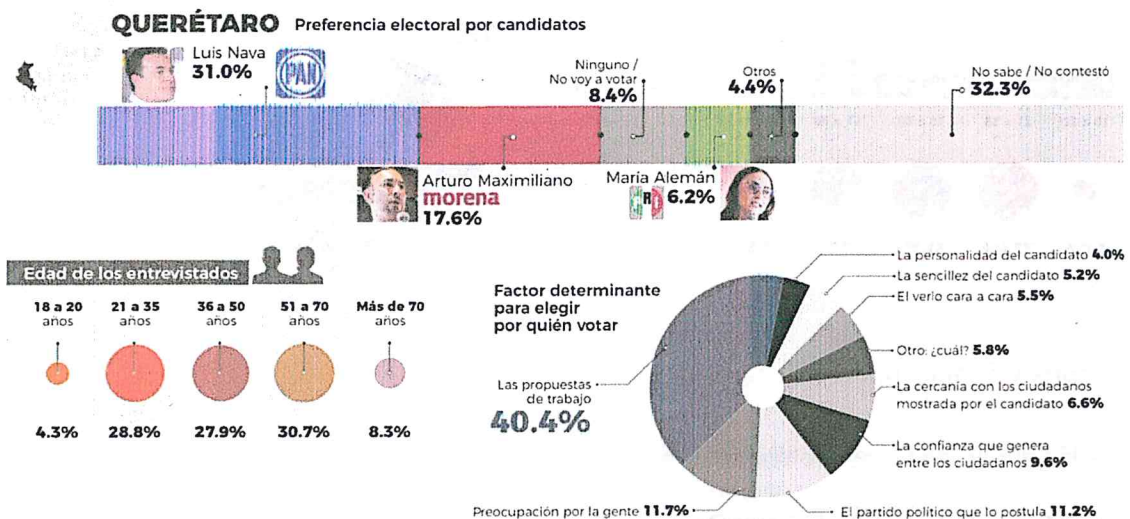
7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.

Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)

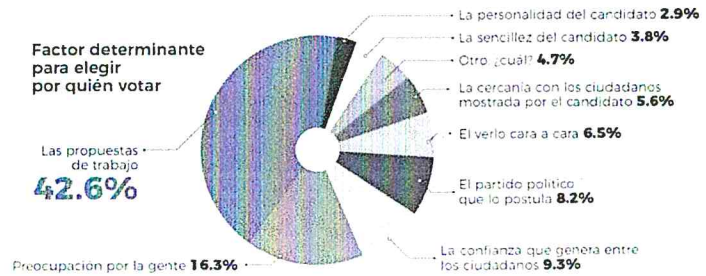
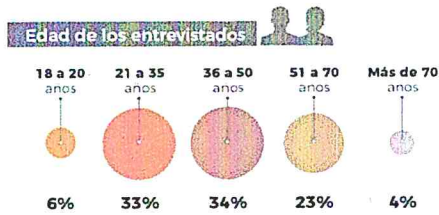
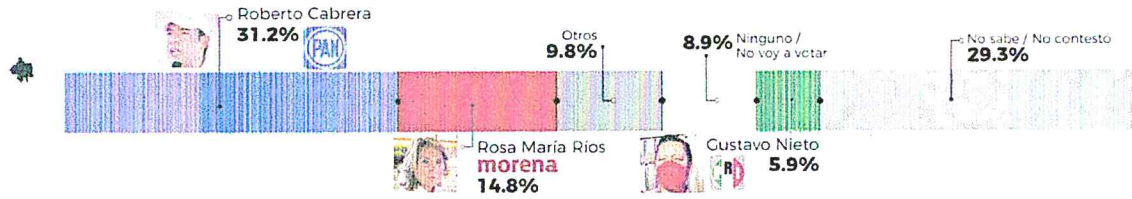
8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.

Se entrega archivo de origen (formato SAV) y en Excel (formato xls) en el CD anexo al presente.

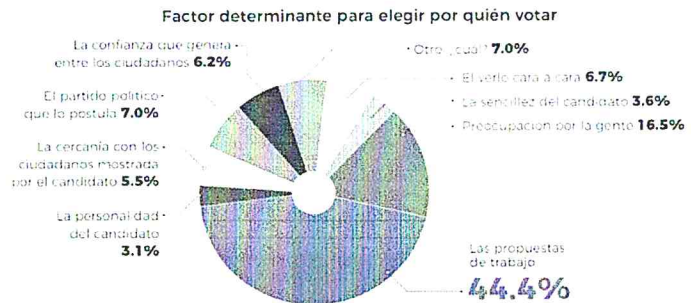
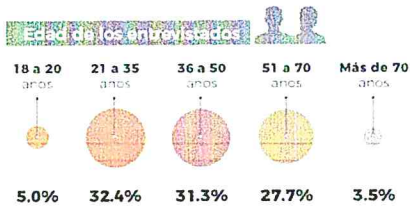
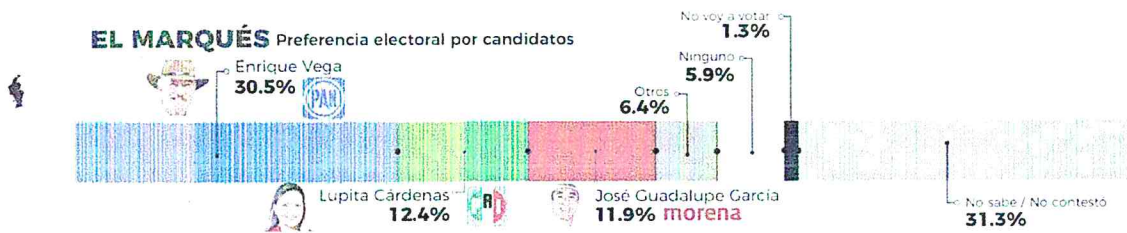
9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.



SAN JUAN DEL RÍO Preferencia electoral por candidatos



EL MARQUÉS Preferencia electoral por candidatos



10. Autoría y financiamiento.

a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo:

Master Media, S.A. de C.V. (CódigoQro)



Prolongación Corregidora Norte 907-A, Local 15, Colonia Quintas La Laborcilla, C.P. 76168, Querétaro, Qro. Tel. 442 245 22 62. Correo: andrea.urbiola@codigoqro.mx

b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y

Universidad Autónoma de Querétaro



Cerro de las Campanas s/n, Cp. 76010, Querétaro, Querétaro, México.

Tel: 1921200 ext. 5404 y 5401

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Autores:

- Dra. Martha Gloria Morales garza, correo: garza@uaq.mx
- Mtra. Coral Arias Arias, correo: coralarias@uaq.mx
- Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez, correo: hector.gutierrez@uaq.mx

c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.

Master Media, S.A. de C.V. (CódigoQro)



Prolongación Corregidora Norte 907-A, Local 15, Colonia Quintas La Laborcilla, C.P. 76168, Querétaro, Qro. Tel. 442 245 22 62. Correo: andrea.urbiola@codigoqro.mx

11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado.

Se informa que mi representada pagó a la Universidad Autónoma de Querétaro la cantidad de \$850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por la elaboración de la encuesta materia del presente reporte, mismo que fue cubierto en dos parcialidades, cada una por \$425,000.00 (Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y que ha sido cubierta en su totalidad en la misma la fecha de publicación de la encuesta. Lo cual se acredita mediante la

presentación de las facturas con números de folio B-10305 y B-10717, ambas expedidas por la Universidad Autónoma de Querétaro, así como con los comprobantes de pago con números de referencia F. 1580310 y F. 1652270. Documental que se integra al presente en copia simple.

12. Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma.

Se anexan los currículos de quienes elaboraron el presente estudio:

CURRICULUM VITAE
Dra. Martha Gloria Morales Garza

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, como Investigador Nacional I, a partir de octubre del 2002.

Actualmente miembro del comité académico de la Red de investigadores sobre rendición de cuentas y combate a la corrupción del CIDE.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

1. Licenciatura en Sociología, Universidad de Monterrey, Monterrey, N.L., 1972-1975.
2. Maestría en Ciencias Políticas, El Colegio de México, México, D.F., 1977-1979.
Obtención del grado 4 de marzo de 1996.

3. Doctor en Ciencias Sociales, UAM-Xochimilco 1993-1996. Obtención del grado 6 de noviembre del 2001

EXPERIENCIA DOCENTE:

1. Profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco, durante el período de septiembre de 1980 a octubre de 1988.
2. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Sociología, en la Licenciatura de Sociología y de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, de noviembre de 1989 a la fecha.

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA:

1. Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco, durante el período de 1982 a 1984.
2. Coordinadora de la División de Posgrado en la Facultad de Sociología de la Universidad Autónoma de Querétaro, de enero de 1990 a marzo de 1992.
3. Coordinadora del Departamento de Investigación de la Facultad de Sociología de la Universidad Autónoma de Querétaro de abril de 1992 al 6 de diciembre de 1996.

4. Coordinadora del Centro de Investigaciones Sociales, Facultad de Sociología, de diciembre de 1996 a junio de 1997.
5. Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, de junio de 1997 a junio de 2003.
6. Titular de la Secretaría Particular de la rectoría, 2012-2015, Universidad Autónoma de Querétaro.

PUBLICACIONES:

1. 11 libros publicados sobre partidos, elecciones, democracia en México y en Querétaro.
2. 30 artículos o capítulos de libro publicados sobre los mismos temas.

**CURRICULUM VITAE
CORAL ARIAS ARIAS**

Formación Académica

1. 2015-2017. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO. FACULTAD DE DERECHO. Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal.
2. 2014. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE). QUERÉTARO, QUERÉTARO. Diplomado en Migración y Gobernanza.
3. 2014. WASHINGTON COLLEGE OF LAW, AMERICAN UNIVERSITY. WASHINGTON D.C. Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
4. DE 2009-2013. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. QUERÉTARO, QUERÉTARO. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

EXPERIENCIA LABORAL

| FECHA | CARGO |
|------------------------|--|
| <u>2021</u> | Directora Técnica y de Gestión Política de la Secretaría Particular de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) |
| <u>2019 a la fecha</u> | Docente de la Materia <i>Teorías del Comportamiento Político y Electoral</i> impartida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) de la UAQ. |
| <u>2019 a 2021</u> | Coordinadora Técnica de la Secretaría Particular de la UAQ. |
| <u>2018 a la fecha</u> | Coordinadora de la Especialidad en Comunicación Política de la FCPS. |
| <u>2018</u> | Coautora de la <i>Encuesta de Preferencias Electorales en el Municipio de Querétaro 2018</i> realizada por el Centro de Estudios de Opinión la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) de la UAQ. |

| | |
|------------------------|---|
| <u>2017 a la fecha</u> | Coordinadora del Centro de Estudios de Opinión de la FCPS de la UAQ. |
| | Docente de la Materia Estadística Descriptiva en la FCPS de la UAQ. |
| <u>2017</u> | Coordinadora del Diplomado en Community Management para Medios de Comunicación, FCPS. |
| <u>2016</u> | Coordinadora del “Informe Anual de Evaluación del Cumplimiento de las Metas Convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para los Programas Destinados a la Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Querétaro. |
| | Colaboradora en el Diagnóstico de Espacios Culturales del Municipio de Querétaro realizado por la FCPS de la UAQ. |
| | Colaboradora en el Diagnóstico de carencia de infraestructura urbana en 28 colonias del Municipio de Querétaro realizado por la FCPS de la UAQ. |
| <u>2015 a 2018</u> | Coordinadora de la Especialidad en Procesos Electorales y Campañas Políticas de la FCPS de la UAQ. |
| | Colaboradora en la Encuesta de Preferencias Electorales para Gobernador del Estado de Querétaro realizada por la FCPS de la UAQ. |
| <u>2011-2015</u> | Colaboradora en el Informe Anual de Evaluación del Cumplimiento de las Metas Convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para los Programas Destinados a la Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2011-2015 Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública del Estado de Querétaro. |
| <u>2014</u> | Docente del Curso “Indicadores” impartido a servidores públicos en el ámbito de seguridad responsables de la ejecución del Programa con Prioridad Nacional “Evaluación de los Distintos Programas o Acciones” en el Estado de Querétaro. |
| | Coordinadora del Diplomado en Migración y Gobernanza impartido a distancia por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en la UAQ. |
| <u>2013</u> | Colaboradora en la “Evaluación de Desempeño de Aplicación de Recursos Federales con Base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión (ED-IEDG) 2012 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo 33 correspondiente al año 2012.” |
| <u>2012-2014</u> | Profesora adjunta del Taller para la Elaboración de Diagnóstico Electoral impartido en la Especialidad de Procesos Electorales y Campañas Políticas de la FCPS de la UAQ. |
| <u>2011</u> | Participación en los proyectos “Estudio de percepción y satisfacción de usuarios. Comisión Estatal de Aguas (CEA)”, 2010 y 2011. Y “Encuesta de preferencias electorales 2012” realizados por la FCPS de la UAQ |

Publicaciones

ÁVILA, M., ARIAS, C., FERNÁNDEZ, L., GUTIÉRREZ, H., MORALES, M., & OLIVARES, M. (2020). QUERÉTARO: ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA. En T. GARCÍA, J. HERNÁNDEZ, A. OCHOA & R. PINEDA, ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS SOBRE LA PANDEMIA, DE COVID-19 EN QUERÉTARO (1 ed., pp. 582-617). UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

MORALES, M., FERNÁNDEZ, L., & ARIAS, C. (2016). Querétaro: nueva alternancia 2015. en M. MORALES, ¿Rebelión de las bases o hegemonía de una élite local? (1 ed., pp. 67-103). UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

MORALES, M., FERNÁNDEZ, L., & ARIAS, C. (2012). Las elecciones de 2012. Escenarios extraños y democracia entredicha. en L. FERNÁNDEZ & M. MORALES, *La elección presidencial de México, 2012. Miradas Divergentes* (pp. 61-81). Fontamara.

CURRICULUM VITÆ HÉCTOR GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Formación:

- Maestría en Ciencias Sociales con mención en sociopolítica. Universidad de Guadalajara, 2008 -2010
- Doctorado en Ciencia Social con mención en Sociología. Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 2010-2014
- Puesto actual; PTC, coordinador de la Maestría en Ciencias Sociales. FCPYS/UAQ

Experiencia en la Universidad Autónoma de Querétaro

- Estancia posdoctoral en la Maestría en Ciencias Sociales con la Dra. Marcela Ávila Eggleton.
- Primer año (2015-2016) con proyecto sobre estadística espacial y abstencionismo (resultados publicados en el artículo "el uso del espacio en la explicación del abstencionismo", revista *Espiral*).
- Segundo año (2016-2017) con proyecto de estadística espacial y preferencia electoral (resultados en el artículo "Problematizando al partidismo como explicación del voto", en proceso de evaluación, revista de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales).

Publicaciones

- Gutiérrez S. H. y Torroella, O. B. E. (2020) "Uso de Internet, partidismo y movilización cognitiva" *Estudios Políticos (UNAM)* 49 Pp. 89-112.
- Gutiérrez S. H. (2019) "La demanda moral hacia los políticos" *Espiral* 26(76) Pp. 233-272
- Gutiérrez S. H. y Avila E. M. (2019) "Partidos o candidatos-coyunturas; patrones espaciotemporales del voto mexicano 1994-2015" *Tla-Melaua* 12(46) Pp. 76-96
- Gutiérrez S. H. (2019) "Intención de voto y la evaluación de los candidatos: los jóvenes mexicanos en 2018" *RIPS*, 18(1) Pp. 45-66
- Gutiérrez S. H. (2018) "La condena moral a la corrupción" *Ciencia@UAQ*, 11(1) Pp. 123-134
- Gutiérrez S. H. (2017) "La cultura y la muerte; agentes y estructuras" *Albores*, 1 Pp. 12-36
- Gutiérrez S. H. (2017) "Buenos ciudadanos que no votan. Mecanismos entre desencanto y abstención" *Sociológica*, 32(92) Pp. 141-173
- Gutiérrez S. H. y Avila E. M. (2017) "El papel del espacio en la explicación del abstencionismo" *Espiral*, 26(69) Pp. 115-154.
- Gutiérrez S. H. y Avila E. M. (2016) "Querétaro 2015. Contexto histórico-espacial" En Morales G. M G. (coord.) *¿Rebelión de las bases hegemonía de una élite local? Campañas y elecciones en Querétaro 2015*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Gutiérrez S. H. (2016) "Causas fundamentales de la conducta social; curvas de aprendizaje" En Bowater R. (Coord.) *La investigación cuantitativa y la estadística en la UAQ*. México: Fontamara.
- Gutiérrez S. H. et. al. (2015) "Condicionantes sociológicas del consumo alcohólico: los estudiantes de Puebla" *Espiral*, 22(63) Pp. 155-183.

-Gutiérrez S. H. (2010) "Relación entre la influencia de los medios de comunicación y la tendencia suicida" En Capítulo de libro, en Fuentes O. J D. (Coord.) Antología de la violencia social en México. México: Gobierno del Estado de Veracruz.

-Gutiérrez S. H. (2009) "Relación entre la influencia de los medios de comunicación y la tendencia suicida" En Coronado D. A y Emaides A. (Coord.) *Los prismas rotos; La violencia desde una óptica multidisciplinar*. Argentina: Editorial copiar

-Otras publicaciones:

"Resistencia a metales pesados de bacterias promotoras de crecimiento" (tercer autor)
Ponencia en memorias de "XI Encuentro, participación de la mujer en la ciencia" Centro de investigaciones en óptica AC. Mayo, 2014. ISBN 978-607-95228-5-8

"Causas fundamentales de la conducta social"

Ponencia en "Memorias del 4 congreso nacional de Ciencias Sociales" COMECOSO Marzo, 2014. ISBN 978-607-8240-45-6

"Inoculante bacteriano con cepas resistentes a la desecación en Echinocactus platyacanthus"(tercer autor) Memorias de "Desarrollo de la investigación en la facultad de Ciencias Naturales" Universidad Autónoma de Querétaro. 2014. ISBN 978-607-513099-6

"Autoridad, una obediencia irracional" (2012), Editorial Académica Española, ISBN 9783-8484-5732-8.

"Autoridad; obediencia en vía pública" Ponencia en "Memorias, Quinto congreso estatal la investigación en el postgrado" Universidad Autónoma de Aguascalientes octubre 2009.

"La vía pública y el pacto social"

Ponencia en "Memorias XXVII Congreso ALAS 2009" Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Industria Argentina ISBN: 1852-5202

"Relación entre la influencia de los medios de comunicación y la tendencia suicida"

Ponencia en "Antología de ponencias XXVI Congreso ALAS 2009" Universidad de Guadalajara, México ISBN: 978 970 27 1263-3

"El campo mexicano para el mundo" Artículo, en "Gaceta universitaria" Universidad de Guadalajara, 20 de enero 2003



En los archivos anteriormente relacionados se podrá encontrar toda la información requerida en el precepto legal citado con antelación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (firmas) concernientes a una persona identificada o identificable.

| Year | Month | Day | Event | Location | Time | Duration | Participants | Notes |
|------|-------|-----|------------|----------|------|----------|--------------|-------|
| 1991 | Jan | 1 | 1991-01-01 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 2 | 1991-01-02 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 3 | 1991-01-03 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 4 | 1991-01-04 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 5 | 1991-01-05 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 6 | 1991-01-06 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 7 | 1991-01-07 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 8 | 1991-01-08 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 9 | 1991-01-09 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 10 | 1991-01-10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 11 | 1991-01-11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 12 | 1991-01-12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 13 | 1991-01-13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 14 | 1991-01-14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 15 | 1991-01-15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 16 | 1991-01-16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 17 | 1991-01-17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 18 | 1991-01-18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 19 | 1991-01-19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 20 | 1991-01-20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 21 | 1991-01-21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 22 | 1991-01-22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 23 | 1991-01-23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 24 | 1991-01-24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 25 | 1991-01-25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 26 | 1991-01-26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 27 | 1991-01-27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 28 | 1991-01-28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 29 | 1991-01-29 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 30 | 1991-01-30 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jan | 31 | 1991-01-31 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 1 | 1991-02-01 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 2 | 1991-02-02 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 3 | 1991-02-03 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 4 | 1991-02-04 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 5 | 1991-02-05 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 6 | 1991-02-06 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 7 | 1991-02-07 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 8 | 1991-02-08 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 9 | 1991-02-09 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 10 | 1991-02-10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 11 | 1991-02-11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 12 | 1991-02-12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 13 | 1991-02-13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 14 | 1991-02-14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 15 | 1991-02-15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 16 | 1991-02-16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 17 | 1991-02-17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 18 | 1991-02-18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 19 | 1991-02-19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 20 | 1991-02-20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 21 | 1991-02-21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 22 | 1991-02-22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 23 | 1991-02-23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 24 | 1991-02-24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 25 | 1991-02-25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 26 | 1991-02-26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 27 | 1991-02-27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Feb | 28 | 1991-02-28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 1 | 1991-03-01 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 2 | 1991-03-02 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 3 | 1991-03-03 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 4 | 1991-03-04 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 5 | 1991-03-05 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 6 | 1991-03-06 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 7 | 1991-03-07 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 8 | 1991-03-08 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 9 | 1991-03-09 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 10 | 1991-03-10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 11 | 1991-03-11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 12 | 1991-03-12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 13 | 1991-03-13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 14 | 1991-03-14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 15 | 1991-03-15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 16 | 1991-03-16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 17 | 1991-03-17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 18 | 1991-03-18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 19 | 1991-03-19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 20 | 1991-03-20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 21 | 1991-03-21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 22 | 1991-03-22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 23 | 1991-03-23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 24 | 1991-03-24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 25 | 1991-03-25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 26 | 1991-03-26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 27 | 1991-03-27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 28 | 1991-03-28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 29 | 1991-03-29 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 30 | 1991-03-30 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Mar | 31 | 1991-03-31 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 1 | 1991-04-01 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 2 | 1991-04-02 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 3 | 1991-04-03 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 4 | 1991-04-04 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 5 | 1991-04-05 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 6 | 1991-04-06 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 7 | 1991-04-07 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 8 | 1991-04-08 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 9 | 1991-04-09 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 10 | 1991-04-10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 11 | 1991-04-11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 12 | 1991-04-12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 13 | 1991-04-13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 14 | 1991-04-14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 15 | 1991-04-15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 16 | 1991-04-16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 17 | 1991-04-17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 18 | 1991-04-18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 19 | 1991-04-19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 20 | 1991-04-20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 21 | 1991-04-21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 22 | 1991-04-22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 23 | 1991-04-23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 24 | 1991-04-24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 25 | 1991-04-25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 26 | 1991-04-26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 27 | 1991-04-27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 28 | 1991-04-28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 29 | 1991-04-29 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Apr | 30 | 1991-04-30 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 1 | 1991-05-01 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 2 | 1991-05-02 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 3 | 1991-05-03 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 4 | 1991-05-04 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 5 | 1991-05-05 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 6 | 1991-05-06 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 7 | 1991-05-07 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 8 | 1991-05-08 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 9 | 1991-05-09 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 10 | 1991-05-10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 11 | 1991-05-11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 12 | 1991-05-12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 13 | 1991-05-13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 14 | 1991-05-14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 15 | 1991-05-15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 16 | 1991-05-16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 17 | 1991-05-17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 18 | 1991-05-18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 19 | 1991-05-19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 20 | 1991-05-20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 21 | 1991-05-21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 22 | 1991-05-22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 23 | 1991-05-23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 24 | 1991-05-24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 25 | 1991-05-25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 26 | 1991-05-26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 27 | 1991-05-27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 28 | 1991-05-28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 29 | 1991-05-29 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 30 | 1991-05-30 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | May | 31 | 1991-05-31 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 1 | 1991-06-01 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 2 | 1991-06-02 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 3 | 1991-06-03 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 4 | 1991-06-04 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 5 | 1991-06-05 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 6 | 1991-06-06 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 7 | 1991-06-07 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 8 | 1991-06-08 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 9 | 1991-06-09 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 10 | 1991-06-10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 11 | 1991-06-11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 12 | 1991-06-12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 13 | 1991-06-13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 14 | 1991-06-14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 15 | 1991-06-15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 16 | 1991-06-16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 17 | 1991-06-17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 18 | 1991-06-18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 19 | 1991-06-19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 20 | 1991-06-20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 21 | 1991-06-21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 22 | 1991-06-22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 23 | 1991-06-23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 24 | 1991-06-24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 25 | 1991-06-25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 26 | 1991-06-26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 27 | 1991-06-27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 28 | 1991-06-28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 29 | 1991-06-29 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jun | 30 | 1991-06-30 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jul | 1 | 1991-07-01 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jul | 2 | 1991-07-02 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jul | 3 | 1991-07-03 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jul | 4 | 1991-07-04 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jul | 5 | 1991-07-05 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1991 | Jul | 6 | 1991-07-06 | ... | ... | ... | ... | ... |
| | | | | | | | | |

Anexo 1 Cuestionario Municipio de Querétaro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ENCUESTA DE OPINIÓN Y EVALUACIÓN



| | | |
|---|---------------------------------|----------------|
| FECHA: / /2021 | Encuestador: | No. Folio: |
| MUNICIPIO QUERÉTARO | LOCALIDAD Y/O COLONIA: | No. DE SECCIÓN |
| No. DE LA MANZANA VISITADA: | No. de VIVIENDAS EN LA MANZANA: | |
| No. DE PERSONAS DE 18 o más EN LA VIVIENDA: | | |

| No | Pregunta | Código |
|----|--|--------|
| 01 | ¿Cuenta con credencial para votar? 1) Sí 2) No (Cancelar la encuesta) | |
| 02 | Como usted sabe el próximo 6 de junio hay elecciones para elegir Gobernador, Presidente Municipal y Diputados locales y federales. ¿Qué tan probable es que usted asista a votar el próximo 6 de junio? 1) Muy probable 2) Probable 3) Poco Probable 4) No voy a ir a votar | |
| 03 | SEXO: 1) Masculino 2) Femenino | |
| 04 | EDAD | |
| 05 | ESCOLARIDAD: 1) Sin escolaridad 2) Primaria completa 3) Secundaria completa 4) Preparatoria completa o carrera técnica completa 5) Licenciatura o más 6) NO CONTESTÓ | |
| 06 | ¿Cómo calificaría el gobierno del actual Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 07 | ¿Cómo calificaría el gobierno del actual Gobernador del estado Francisco Domínguez Servián? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 08 | ¿Cómo calificaría el gobierno de su Presidente Municipal? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 09 | ¿Cuál es, en su opinión, el factor más tomado en consideración por los electores al momento de escoger por quién votar? (solo elija uno, el más importante) 1) La confianza que genera entre los ciudadanos 2) El Partido Político que lo postula 3) La cercanía con los ciudadanos mostrada por el candidato 4) La personalidad del candidato 5) Las propuestas de trabajo 6) Preocupación por la gente 7) La sencillez del candidato 8) El verlo cara a cara 9) Otra ¿Cuál? | |
| 10 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál partido votaría? 1) PRI 2) PAN 3) PRD 4) MORENA 5) Candidato Independiente 6) Otro ¿Cuál? 7) Por ninguno 8) No sé 9) No contestó | |
| 11 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál candidato votaría? 1) Arturo Maximiliano García Pérez (MORENA) 2) Luis Nava (PAN) 3) María Alemán (PRI) 4) Vanesa Garfias (PRD) 5) Jaime García Alcocer (PVEM) 6) Tere Calzada (MC) 7) Carlos Rentería (RSP) 8) Otro 9) Ninguno 10) No sabe 11) No contestó 12) No voy a votar | |
| 12 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Gobernador del Estado ¿Por quién votaría? 1.- Celia Maya (MORENA) 2.- Mauricio Kuri (PAN) 3.- Abigail Arredondo (PRI) 4.- Raquel Ruiz de Santiago (PRD) 5.- Miguel Nava Alvarado (RSP) 6.- Beatriz León Sofelo, (MC) 7.- Juan Carlos Martínez (FM) 8.- Katia Reséndiz (PVEM) 9.- Penélope Ramírez Manríquez (PT) 10.- María de Jesús Ibarra Silva (PES) 11.- No sé 12.- No contestó 13.- Por ninguno 14.- No voy a votar | |
| 13 | ¿A cuál de las siguientes clases sociales considera usted que pertenece? (no mencionar esperar a que el encuestado responda) 1) Clase Alta 2) Clase Media 3) Clase Baja 4) No sabe 5) No contestó | |
| 14 | Más allá de las posibilidades de triunfo y del partido o candidato por el cual usted vaya a votar, ¿Cuál partido cree usted que debería gobernar al estado? 1) PAN 2) MORENA 3) PRI 4) PRD 5) PVEM 6) Movimiento Ciudadano 7) PT 8) PES 9) Otro ¿Cuál? 10) Ninguno 11) No sabe 12) No contestó | |
| 15 | Si la pandemia continúa para el día de la elección ¿Qué tan probable es que salga a votar? 1) Muy probable 2) Probable 3) Poco Probable 4) No voy a ir a votar | |

Cuestionario Municipio de El Marqués



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ENCUESTA DE OPINIÓN Y EVALUACIÓN



FECHA: / /2021 Encuestador: No. Folio:
MUNICIPIO EL MARQUÉS LOCALIDAD Y/O COLOHIA: No. DE SECCIÓN
No. DE LA MANZANA VISITADA: No. de VIVIENDAS EN LA MANZANA:
No. DE PERSONAS DE 18 o más EN LA VIVIENDA:

| No | Pregunta | Código |
|----|--|--------|
| 01 | ¿Cuenta con credencial para votar? 1) Sí 2) No (Cancelar la encuesta) | |
| 02 | Como usted sabe el próximo 6 de junio hay elecciones para elegir Gobernador, Presidente Municipal y Diputados locales y federales. ¿Qué tan probable es que usted asista a votar el próximo 6 de junio? 1) Muy probable 2) Probable 3) Poco Probable 4) No voy a ir a votar | |
| 03 | SEXO: 1) Masculino 2) Femenino | |
| 04 | EDAD | |
| 05 | ESCOLARIDAD: 1) Sin escolaridad 2) Primaria completa 3) Secundaria completa 4) Preparatoria completa o carrera técnica completa 5) Licenciatura o más 6) NO CONTESTÓ | |
| 06 | ¿Cómo calificaría el gobierno del actual Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 07 | ¿Cómo calificaría el gobierno del actual Gobernador del estado Francisco Domínguez Servián? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 08 | ¿Cómo calificaría el gobierno de su Presidente Municipal? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 09 | ¿Cuál es, en su opinión, el factor más tomado en consideración por los electores al momento de escoger por quién votar? (solo elija uno, el más importante) 1) La confianza que genera entre los ciudadanos 2) El Partido Político que lo postula 3) La cercanía con los ciudadanos mostrada por el candidato 4) La personalidad del candidato 5) Las propuestas de trabajo 6) Preocupación por la gente 7) La sencillez del candidato 8) El verlo cara a cara 9) Otra ¿Cuál? | |
| 10 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál partido votaría? 1) PRI 2) PAN 3) PRD 4) MORENA 5) Candidato Independiente 6) Otro ¿Cuál? 7) Por ninguno 8) No sé 9) No contestó | |
| 11 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál candidato votaría? 1) José Guadalupe García (MORENA) 2) Enrique Vega Carriles (PAN) 3) Lupita Cárdenas Molina (PRI) 4) Manolo Barrero (PRD) 5) Pilar Sarti (PVEM) 6) Emilio Pérez Martínez (MC) 8) Otro 9) Ninguno 10) No sabe 11) No contestó 12) No voy a votar | |
| 12 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Gobernador del Estado ¿Por quién votaría? 1 - Celia Maya (MORENA) 2 - Mauricio Kur (PAN) 3 - Abigail Arredondo (PRI) 4 - Raquel Ruiz de Santiago (PRD) 5 - Miguel Nava Alvarado (PSPI) 6 - Beatriz León Sotelo (MC) 7 - Juan Carlos Martínez (PM) 8 - Katia Resendiz (PVEM) 9 - Penélope Ramírez Manríquez (PT) 10 - María de Jesús Barrera Silva (PES) 11 - No sé 12 - No contestó 13 - Por ninguno 14 - No voy a votar | |
| 13 | ¿A cuál de las siguientes clases sociales considera usted que pertenece? (no mencionar esponsor o que el encuestado responda) 1) Clase Alta 2) Clase Media 3) Clase Baja 4) No sabe 5) No contestó | |
| 14 | Más allá de las posibilidades de triunfo y del partido o candidato por el cual usted vaya a votar, ¿Cuál partido cree usted que debería gobernar al estado? 1) PAN 2) MORENA 3) PRI 4) PRD 5) PVEM 6) Movimiento Ciudadano 7) PT 8) PES 9) Otro ¿Cuál? 10) Ninguno 11) No sabe 12) No contestó | |
| 15 | Si la pandemia continúa para el día de la elección ¿Qué tan probable es que salga a votar? 1) Muy probable 2) Probable 3) Poco Probable 4) No voy a ir a votar | |

Cuestionario Municipio de San Juan del Río



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ENCUESTA DE OPINIÓN Y EVALUACIÓN



FECHA: / /2021 Encuestador: No. Folio:
MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO LOCALIDAD Y/O COLONIA: No. DE SECCIÓN
No. DE LA MANZANA VISITADA: No. de VIVIENDAS EN LA MANZANA:
No. DE PERSONAS DE 18 o más EN LA VIVIENDA:

| No | Pregunta | Código |
|----|--|--------|
| 01 | ¿Cuenta con credencial para votar? 1) Sí 2) No (Cancelar la encuesta) | |
| 02 | Como usted sabe el próximo 6 de junio hay elecciones para elegir Gobernador, Presidente Municipal y Diputados locales y federales. ¿Qué tan probable es que usted asista a votar el próximo 6 de junio? 1) Muy probable 2) Probable 3) Poco Probable 4) No voy a ir a votar | |
| 03 | SEXO: 1) Masculino 2) Femenino | |
| 04 | EDAD | |
| 05 | ESCOLARIDAD: 1) Sin escolaridad 2) Primaria completa 3) Secundaria completa 4) Preparatoria completa o carrera técnica completa 5) Licenciatura o más 6) NO CONTESTÓ | |
| 06 | ¿Cómo calificaría el gobierno del actual Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 07 | ¿Cómo calificaría el gobierno del actual Gobernador del estado Francisco Domínguez Servién? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 08 | ¿Cómo calificaría el gobierno de su Presidente Municipal? Como las calificaciones de la escuela del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 muy bueno. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11) No sabe 12) No contestó | |
| 09 | ¿Cuál es, en su opinión, el factor más tomado en consideración por los electores al momento de escoger por quién votar? (solo elija uno, el más importante) 1) La confianza que genera entre los ciudadanos 2) El Partido Político que lo postula 3) La cercanía con los ciudadanos mostrada por el candidato 4) La personalidad del candidato 5) Las propuestas de trabajo 6) Preocupación por la gente 7) La sencillez del candidato 8) El verlo cara a cara 9) Otra ¿Cuál? | |
| 10 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál partido votaría? 1) PRI 2) PAN 3) PRD 4) MORENA 5) Candidato independiente 6) Otro ¿Cuál? 7) Por ninguno 8) No sé 9) No contestó | |
| 11 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Presidente Municipal (SAN JUAN DEL RIO) ¿Por cuál candidato votaría? 1.- Rosa María Ríos (MORENA) 2.- Roberto Cabrera Valencia (PAN) 3.-Gustavo Nieto Chávez (PRI) 4.- Jaira Iván Puente Ramírez (PRD) 5.- Juan Rock (QI) 8.- Otro 9.- Ninguno 10) No sabe 11) No contestó 12) No voy a votar | |
| 12 | Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Gobernador del Estado ¿Por quién votaría? 1.- Celia Maya (MORENA) 2.- Mauricio Kuri (PAN) 3.- Abigail Arredondo (PRI) 4.- Raquel Ruiz de Santiago (PRD) 5.- Miguel Nava Alvarado (RSP) 6.- Beatriz León Sotelo, (MC) 7.- Juan Carlos Martínez (FM) 8.-Katia Reséndiz (PVEM) 9.-Penélope Ramírez Manríquez (PT) 10.-María de Jesús Ibarra Silva (PES) 11.- No sé 12.-No contestó 13.- Por ninguno 14.- No voy a votar | |
| 13 | ¿A cuál de las siguientes clases sociales considera usted que pertenece? (no mencionar esperar a que el encuestado responda) 1) Clase Alta 2) Clase Media 3) Clase Baja 4) No sabe 5) No contestó | |
| 14 | Más allá de las posibilidades de triunfo y del partido o candidato por el cual usted vaya a votar, ¿Cuál partido cree usted que debería gobernar al estado? 1) PAN 2) MORENA 3) PRI 4) PRD 5) PVEM 6) Movimiento Ciudadano 7) PT 8) PES 9) Otro ¿Cuál? 10) Ninguno 11) No sabe 12) No contestó | |
| 15 | Si la pandemia continúa para el día de la elección ¿Qué tan probable es que salga a votar? 1) Muy probable 2) Probable 3) Poco Probable 4) No voy a ir a votar | |

Lic. Federico Gómez Villeda
Notario Titular
NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
San Juan del Río, Querétaro.



ESCRITURA NÚMERO: 1,387 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE)-----

TOMO NÚMERO: 28 (VEINTIOCHO)-----

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 27 (VEINTISIETE) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ANTE MÍ, LICENCIADO FEDERICO GÓMEZ VILLEDA, NOTARIO TITULAR POR MINISTERIO DE LEY EN EJERCICIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO, DE ÉSTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, COMPARECE: LA PERSONA MORAL DENOMINADA MASTER MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR ALFREDO EDUARDO URBIOLA SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y APODERADO GENERAL Y DICE QUE VIENE A OTORGAR PODER EN FAVOR DE LA LICENCIADA ANDREA URBIOLA EZCURRA PARA QUE LO EJERZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS, PREVIA:

-----PROTESTA DE LEY-----

EL SUSCRITO NOTARIO HAGO CONSTAR QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HICE SABER AL OTORGANTE DE LAS PENAS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, APLICABLES A QUIENES SE CONDUZCAN CON FALSIDAD EN DECLARACIONES ANTE NOTARIO PÚBLICO, POR LO QUE QUEDANDO DEBIDAMENTE APERCIBIDOS DE ELLO, PROTESTAN FORMALMENTE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LAS DECLARACIONES QUE EMITAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

-----CLAUSULAS-----

--- PRIMERA.- LA PERSONA MORAL DENOMINADA MASTER MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR ALFREDO EDUARDO URBIOLA SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y APODERADO GENERAL OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN FAVOR DE LA LICENCIADA ANDREA URBIOLA EZCURRA, PARA QUE LO EJERZA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, O SEA, SIN LIMITANTE ALGUNA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2,450 DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y SU CORRELATIVO EN TÉRMINOS DE LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2,554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SUS CORRELATIVOS Y CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN DONDE PUEDAN SER EJERCIDAS, INCLUYENDO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2478 DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

--- SEGUNDA.- ASIMISMO EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, EL APODERADO TENDRÁ ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, LOS PODERES QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN: A) PARA QUE HAGA CUALESQUIER TIPO DE GESTIONES Y PROMUEVA CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTOS ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES, LABORALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE JURÍDICA, SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES; B) PARA QUE SE DESISTA DE LAS PROMOCIONES O GESTIONES QUE HAYA HECHO; C) PARA TRANSIGIR Y COMPROMETER ANTE ÁRBITROS O ARBITRADORES; D) PARA QUE PROMUEVA EN LO EXTRAJUDICIAL, CUALESQUIER TIPO DE CONVENIOS Y EN SU CASO, RATIFIQUE A SU NOMBRE JUDICIALMENTE DICHOS CONVENIOS; E) PARA QUE ENTABLE DEMANDAS O PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN CUALESQUIERA DE LAS VÍAS LEGALES ASÍ COMO PARA QUE SE DESISTA DE DICHAS DEMANDAS O PROCEDIMIENTOS; F) PARA QUE CONTESTE DEMANDAS Y CONTINÚE A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL OTORGANTE, CON TODA LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE QUE SE TRATE, EN CUALESQUIER VÍA; G) PARA QUE INTERPONGA Y EN SU CASO, SE DESISTA DEL JUICIO DE AMPARO; H) PARA QUE HAGA VALER INCOMPETENCIAS O SE SOMETE; I) PARA QUE ARTICULE Y ABSUELVIA POSICIONES, ASÍ COMO PARA QUE FORMULE Y CONTESTE PREGUNTAS DENTRO DE LAS PRUEBAS CONFESORIAS Y TESTIMONIALES RESPECTIVAMENTE; J) PARA QUE HAGA VALER RECUSACIONES, CON O SIN CAUSA; K) PARA QUE FORMULE QUERELLAS Y DENUNCIAS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 110 (CIENTO DIEZ) Y 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO) DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUDIENDO ASÍ MISMO OTORGAR EL PERDÓN JUDICIAL; L) ASÍ COMO PARA ACUDIR COMO PARTE ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO, PARA QUE PUEDA REPRESENTAR A LA MANDANTE EN JUICIO DEL ORDEN LABORAL, PROMOVRIENDO, CONCILIANDO Y CONTESTANDO TODA CLASE DE DEMANDAS O DE ASUNTOS, SIGUIÉNDOLOS EN TODOS SUS TRAMITES, INSTANCIAS E INCIDENTES HASTA SU FINAL DECISIÓN, CONFORMÁNDOSE O INCONFORMÁNDOSE CON LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES SEGÚN LO ESTIMEN CONVENIENTE, ASÍ COMO INTERPONER LOS RECURSOS LEGALES PROCEDENTES, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS

ETAPAS, PUDIENDO CONVENIR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE CORRESPONCAN Y ASIMISMO OFRECER Y DESAHOGAR PRUEBAS -----

----- PERSONALIDAD -----

EL SEÑOR **ALFREDO EDUARDO URBIOLA SÁNCHEZ** ACREDITA SU PERSONALIDAD Y LA LEGAL EXISTENCIA DE SU REPRESENTADA MEDIANTE EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 55,720 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE), DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PASADA BAJO LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN ESE TIEMPO ADSCRITO A ESTA NOTARÍA, EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**MASTER MEDIA**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 33064 (TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO) DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, CON DURACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN, CUYO OBJETO SOCIAL PREPONDERANTE ES: 1.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS DE MEDIOS, PUBLICIDAD, MARKETING, MARKETING POLÍTICO, VENTAS Y CUALESQUIERA OTRO QUE ESTÉ RELACIONADO. 2.- LA COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE PUBLICIDAD Y/O PRODUCTOS PROMOCIONALES POR MEDIOS DIVERSOS. 3.- LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y/O DE INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS, A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS Y/O DIGITALES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN DE MATERIAL EN AUDIO Y VIDEO. 4.- LA COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE EQUIPO MULTIMEDIA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASESORÍA RELACIONADOS CON SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 5.- EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER NEGOCIO O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE CON LO ANTERIOR Y TENER Y EJERCITAR LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PUDIENDO LLEVAR A CABO TODOS LOS FINES ENUMERADOS ANTERIORMENTE, CON LA MISMA AMPLITUD QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER PERSONA FÍSICA. -----

LA SOCIEDAD ES MEXICANA, CON CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS, A INVERSIONISTAS EXTRANJEROS O SOCIEDADES SIN CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS; CON UN CAPITAL SOCIAL DE \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) REPRESENTADO POR 100 (CIENTO) ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), Y EN CUYO CAPÍTULO DE TRANSITORIOS SE DECIDE CONFÍAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD A UN **ADMINISTRADOR ÚNICO**, Y PARA TAL EFECTO SE DESIGNA AL SEÑOR **ALFREDO EDUARDO URBIOLA SÁNCHEZ** A QUIEN SE LE CONFIEREN DE MANERA INDIVIDUAL EL TOTAL DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA QUE REPRESENTÉ A LA SOCIEDAD CON PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2,587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL MISMO ORDENAMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FRACCIONES..... ----- FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS DE FORMA ALGUNA. -----

----- G E N E R A L E S -----

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (datos personales) concernientes a una persona identificada o identificable.

----- C E R T I F I C A C I O N -----

YO, EL SUSCRITO NOTARIO AUTORIZANTE CERTIFICO: QUE HICE SABER AL COMPARECIENTE QUE EL ACTO QUE OTORGA, CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD VULNERABLE, Y QUE SERÁ OBJETO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY

Lic. Federico Gómez Villeda
Notario Titular
NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
San Juan del Río, Querétaro.

FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2013 DOS MIL TRECE. ASIMISMO CERTIFICO CONOCER AL COMPARECIENTE, QUIÉN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR Y A MI JUICIO CUENTA CON APTITUD LEGAL PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, YA QUE NADA ME CONSTA EN CONTRARIO, QUE SE DIÓ LECTURA A LO ANTERIOR Y LES EXPLIQUÉ SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LUEGO DE LO CUAL, LO RATIFICA DE CONFORMIDAD ANTE MI PRESENCIA, POR LO QUE AUTORIZO LA PRESENTE DE MANERA DEFINITIVA EL DÍA DE SU FECHA, TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE LEY.- DOY FE-----

EL SEÑOR **ALFREDO EDUARDO URBIOLA SÁNCHEZ**.- FIRMA.- ANTE MÍ, **LICENCIADO FEDERICO GÓMEZ VILLEDA**.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.-----

----- **NOTA DE AUTORIZACIÓN** -----

--- SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, **27 (VEINTISIETE)** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2020 (DOS MIL VEINTE)**.- CON ESTA FECHA EN QUE SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS DE LEY, AUTORIZO LA PRESENTE.- DOY FE.- **LICENCIADO FEDERICO GÓMEZ VILLEDA**.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.-----

--- **ARTICULO 2,450**.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDA CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-----
EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.-----
EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.-----
CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.- -----
LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN.- -----

----- **EXPEDICIÓN** -----

--- ES **PRIMER TESTIMONIO** QUE SE EXPIDE PARA LA LICENCIADA **ANDREA URBIOLA EZCURRA**.- VA EN **TRES PÁGINAS** ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RIO, ESTADO DE QUERÉTARO.- A **27 (VEINTISIETE)** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2020 (DOS MIL VEINTE)**.- DOY FE.----

LICENCIADO FEDERICO GOMEZ VILLEDA
NOTARIO TITULAR POR MINISTERIO DE LEY EN EJERCICIO
DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CINCO
GOVF731105N94



Aventajan candidatos panistas en Querétaro, El Marqués y San Juan en encuesta de la UAQ

Por Redacción - 1 junio, 2021

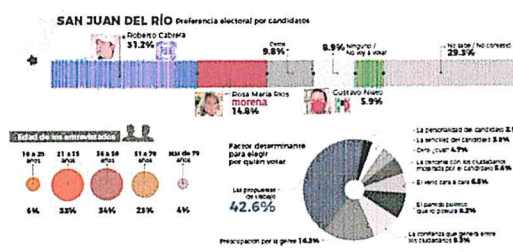
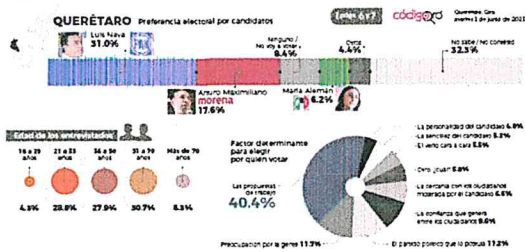


FOTO ESPECIAL

códigoqro

Según la encuesta de la UAQ, los candidatos del PAN a las presidencias municipales de Querétaro, San Juan del Río y El Marqués llevan la delantera. Foto: Especial

De acuerdo con encuestas municipales realizadas del 13 al 16 de mayo de 2021, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), los aspirantes panistas encabezan las preferencias electorales



Aventajan candidatos panistas en Querétaro, El Marqués y San Juan en encuesta de la UAQ

De acuerdo con encuestas municipales realizadas del 13 al 16 de mayo de 2021, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), los aspirantes panistas encabezan las preferencias electorales



Querétaro

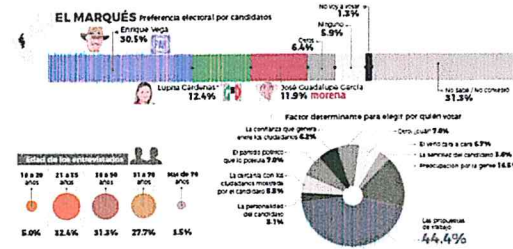
Los panistas Luis Bernardo Nava Cruz, Enrique Vega Carreras y Roberto Carlos Cabrera Villalba encabezaron las preferencias electorales en la encuesta por las presidencias municipales de Querétaro, El Marqués y San Juan del Río, según encuesta municipal realizada del 13 al 16 de mayo de 2021 por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

En el caso de Querétaro, la preferencia por el candidato panista Luis Nava Cruz fue de 31.0%, seguida por Roberto Cabrera Villalba con 32.3%, María Alvarado con 17.6% y Roberto Vega con 8.2%.

En San Juan del Río, Roberto Cabrera Villalba encabezó con 31.2%, seguido por Roberto Vega con 9.8%, María del Socorro con 14.8% y Roberto Vega con 5.9%.

En El Marqués, Enrique Vega encabezó con 30.1%, seguido por Roberto Vega con 12.4%, María del Socorro con 11.9% y Roberto Vega con 1.3%.

Las encuestas fueron realizadas en los tres municipios por encuestadores de la UAQ, quienes se encargaron de aplicar el cuestionario a los ciudadanos de los tres municipios. El cuestionario de aplicación fue un método de aplicación en el que se aplicó a los ciudadanos de cada uno de los municipios un cuestionario de aplicación por separado y finalmente se sumaron los resultados.



Los panistas Luis Bernardo Nava Guerrero, Enrique Vega Carriles y Roberto Carlos Cabrera Valencia encabezan las preferencias electorales en la contienda por las presidencias municipales de Querétaro, El Marqués y San Juan del Río, respectivamente; ello, según encuestas municipales realizadas del 13 al 16 de mayo de 2021, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). En el caso de la capital queretana, **el abanderado del Partido Acción Nacional (PAN) y Querétaro Independiente (QI) se coloca a la cabeza**, con el 31 por ciento de la preferencia; le sigue el candidato de Morena, Arturo Maximiliano García Pérez, con 17.6 por ciento; en el tercer sitio se posiciona la priista María Alemán, con un 6.2 por ciento; y otros, el 4.4 por ciento. Cabe subrayar que el 32.3 por ciento no contestó o dijo no saber. En el municipio de El Marqués, **Vega Carriles (PAN) aventaja con un 30.5 de la preferencia; después, la candidata del PRI, Lupita Cárdenas**, con el 12.4 por ciento; en el tercer sitio, el representante de Morena, José Guadalupe García, con el 11.9 por ciento; otros, el 6.4 por ciento; mientras que el 1.3 manifestó que no va a votar; y el 31.3 por ciento respondió que no sabe o bien, no contestó. Ahora bien, en el municipio de San Juan del Río, **Cabrera Valencia (PAN) aventaja con el 31.2 por ciento; Rosa María Ríos, de Morena, está en la segunda posición**, con el 14.8 por ciento de la preferencia; y Gustavo Nieto, del PRI, en la tercera, con un 5.9 por ciento. El 9.8 respondió tener preferencia por otros candidatos; el 8.9 declaró no tenerla por ninguno o que no votará. El 29.3 por ciento de los encuestados aseguró no saber o bien no contestó. Las encuestas fueron levantadas en los tres municipios mencionados: 677 en Querétaro, 678 en El Marqués y 661 en San Juan del Río; el margen de error contemplado en el estudio es de un 3.5 por ciento y un 95 por ciento de confianza. El procedimiento de selección fue un sorteo al azar polietápico (multietapas): **el primer sorteo fue entre el total de personas inscritas en la lista nominal de cada uno de los municipios**; luego por secciones electorales, por manzanas y finalmente por viviendas ocupadas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Cerro de las Campanas S/N
Col. Las Campanas, Av. 5 de Febrero y Av. Tecnológico
Querétaro, Querétaro, CP. 76010

RFC: [Redacted]

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Folio: [Redacted]

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Datos Receptor (MASTER MEDIA, S.A. DE C.V.), Uso de CFDI (603), and Tipo de comprobante (1).

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include No. Certificado Digital (60001000000502344307), Fecha y hora de certificación (2021-03-31T10:36:13), No. serie certificado (SAT) (60001000000408254801), Folio fiscal (53d52af4-d4d8-4730-b138-d580ea105bfe), Forma de pago (03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS), Método de pago (PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN), Lugar y fecha de expedición (76010 2021-03-31T10:36:09).

Table with 7 columns: No. Identificador, Cantidad, Cve. Ud., Concepto, Precio Unit., Importe, Descuento. Row 1: FG-1220, 1, E48, ESTUDIO DE OPINION, \$ 425,000.00, \$ 425,000.00, \$ 0.00.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (datos fiscales y personales) concernientes a una persona identificada o identificable.

Texto Complementario



Subtotal \$ 425,000.00
Descuento \$ 0.00
Total \$ 425,000.00

Importe con Letra: Cuatrocientos veinticinco mil Pesos 00/100 M.N.

Sello digital del CFDI

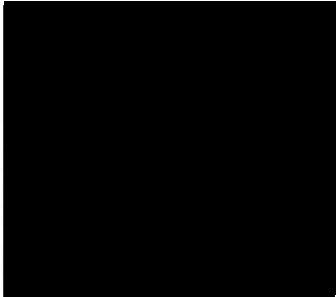
DmPppKriNypgWTXfrn7Gx13AcFABEyMeUMZa2P2a8FBrs3duXK3eQ1HzB0Umfsc4S70WS2D46PXn2akTHoy1MWZ10oe+Uop
ykEleDMgjjGKX6JV2lk/U8tvj6En5iVC66R8iXGog3jpgT8plw6FT8pmY1NSLgZmwDDidaB9+oe31ISQowqllhXDC4cLHGzaYrosh
VgLoKa8ry7oZJ2MecZUT4b6+cUJ/bex4D103Qx2GaWBAIqQDmfx9AsZ3qXakpLVV30jtlKDDrHY5C

Sello del SAT

ITbjl5DNw5IT3coLb/8sqsmAtqbgIzPTsECiaOUTQjbMIH+c5NJORHF6dJeZ0x6ilgK2gGdf6MjMQKMguTYISaAczJZu/U1bB3Yr1lILl
Wa9yOvy0TAiykqZDVzRLbkFIUV2m/DVGgUVIKQfA+Sh25vOuXA81aRjt+V5PmOIMUOVxL1SlipZC+Q3Z/AubcbFoEMOhnvVDV
uRPigtPDUZuPOS5MXff0Y7XqYC/W4WUBD7zcgQxj2KJYr5K7xxSC2F1L2NqIk/meEekOV755JIGx/eVz6r3cCOMzb3WriQ0fJK3
Vk49RmDmv95G0XW4rwaCivLpcQDevZCnHvhkgIQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

ll1.1153d52af4-d4d8-4730-b138-d580ea105bfe|2021-03-31T10:36:13|LSO1306189R5IDmPppKriNypgWTXfrn7Gx13AcFABEyMeUMZa2P2a8FBrs3duXK3eQ1HzB0Umfsc4S70WS2D46P
Xn2akTHoy1MWZ10oe+UopykEleDMgjjGKX6JV2lk/U8tvj6En5iVC66R8iXGog3jpgT8plw6FT8pmY1NSLgZmwDDidaB9+oe31IS
QowqllhXDC4cLHGzaYroshVgLoKa8ry7oZJ2MecZUT4b6+cUJ/bex4D103Qx2GaWBAIqQDmfx9AsZ3qXakpLVV30jtlKDDrHY5C
c5Svnc1Uzob6IQZcR7aWp8mReie5/PviGcKIsO8Manda72HkOolm/dl_ixnMX83hwYA==|0000100



Este documento es una representación impresa de un CFDI



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Cerro de las Campanas S/N
Col. Las Campanas, Av. 5 de Febrero y Av. Tecnológico
Querétaro, Querétaro. CP. 76010

RFC: [REDACTED]

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Folio: [REDACTED]

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Datos Receptor, Uso de CFDI, and Tipo de comprobante.

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include No. Certificado Digital, Fecha y hora de certificación, No. serie certificado (SAT), Folio fiscal, Forma de pago, Método de pago, and Lugar y fecha de expedición.

Table with 7 columns: No. Identificador, Cantidad, Cve. ud., Concepto, Precio Unit, Importe, and Descuento. Row 1: FG-260, 1, E48, ESTUDIO DE OPINION, SEGUNDO PAGO, \$ 425,000.00, \$ 425,000.00, \$ 0.00

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (datos fiscales y personales) concernientes a una persona identificada o identificable.

Texto Complementario

[REDACTED]

Subtotal \$ 425,000.00
Descuento \$ 0.00
Total \$ 425,000.00

Importe con Letra
Cuatrocientos veinticinco mil Pesos 00/100 M.N.

Sello digital del CFDI

qT+OXTf8AAS8ovwALFrdmKdwz7Im5t324ho6zbnv8ImKZPzYIZA43+S8et46GU6KI+Z3yLxKyUPO+tbF9RwyDPMSkzwSnnv0bFOFgUQMdbMbbLPVBSFEXQMN5S++q5VXIZw7VKqDwwophvy8thDGntD8o/AGwpy4NKxHgsRby7ErVJfOXtRoovAGnGTUBfyzO4Qa2SMnitLicJGHvIAI55MNHQkQthKNWxqhFYx6wOOYIHKraV0dmOU2JxzQloaVI2Eg6VFTIysHIWU

Sello del SAT

wmrt0GLNNWY0m5LUTA0vfocgkrKNrwPt3Us8TYYNXVQPGbQadg0g1wwEukp6gK0vmPbHs1RNnon9pPOvme4LvVefvd4h20Lpt6iOoCGs1FFrhiR9XH8cJg9/saANI652DDpT6dOS8qu5t3UyEI3pLISmowwXRZsHQI0yD2JuzSH9Vvz1q6lYcBwxC3RijPMDY9fuiIkLyEZGvzVa+3wahu4GHmVRvYI060R8b7LEYaza+uyrBIIHO+cOIlvod5IPTXx5eRj2a3WuWNUmC028Gwugle4sg6YsQnyx14av8lSy08YxVTyPUDmVXpzmzuvpEITAS8FTcIt094iv7Hdl/Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

lI1.1I5c40294c-6e29-44ae-9a59-b1ea066eaa37I2021-06-03T11:46:45LSO1306189R5lqT+OXTf8AAS8ovwALFrdmKdwz7Im5t324ho6zbnv8ImKZPzYIZA43+S8et46GU6KI+Z3yLxKyUPO+tbF9RwyDPMSkzwSnnv0bFOFgUQMdbMbbLPVBSFEXQMN5S++q5VXIZw7VKqDwwophvy8thDGntD8o/AGwpy4NKxHgsRby7ErVJfOXtRoovAGnGTUBfyzO4Qa2SMnitLicJGHvIAI55MNHQkQthKNWxqhFYx6wOOYIHKraV0dmOU2JxzQloaVI2Eg6VFTIysHIWUWQ8Pba1c4D7R luAmeMYSI6mPkineu30ka34RAMSOVEXIRChIiHX73IC0aTZn/VICa==I0000100



Este documento es una representación impresa de un CFDI



SPEI

Usted ha realizado una transferencia de fondos vía S.P.E.I

Cliente: [REDACTED]

De la Cuenta: Cuenta Conecta BanBajío-1

A nombre de: MASTER MEDIA SA DE CV

Importe: \$425,000.00

Destino: [REDACTED]

Beneficiario: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERET

Concepto del pago: pago encuestas master

Enviando un mensaje de notificación al correo: gabriela.galindo@codigoqro.mx

Comision por Transferencia \$ 0.0

IVA por Transferencia \$ 0.0

IVA: \$0.00

Con Fecha de Liberación : 29Mar2021

Con Hora de Liberación : 16:19:48

No. Autorización: [REDACTED]

Clave de Rastreo: [REDACTED]

Número de Referencia: [REDACTED]

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 01 (477) 710- 4600 o al 01 (800) 471-0400

LA TRANSFERENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE COMPROBANTE FUE REALIZADA CONFORME A LA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES QUE NUESTRO CLIENTE ALIMENTÓ EN EL SISTEMA DE BANBAJÍO, POR LO TANTO EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE PRESENTE Y FUTURO POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN ESTA OPERACIÓN.

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANBAJÍO.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (datos fiscales y personales) concernientes a una persona identificada o identificable.



SPEI

Usted ha realizado una transferencia de fondos vía S.P.E.I

Cliente: [REDACTED]

De la Cuenta: Cuenta Conecta BanBajío-1

A nombre de: MASTER MEDIA SA DE CV

Importe: \$425,000.00

Destino: [REDACTED]

Beneficiario: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERET

Concepto del pago: segundo pago encuestas

Enviando un mensaje de notificación al correo: gabriela.galindo@codigoqro.mx

Comision por Transferencia \$ 0.0

IVA por Transferencia \$ 0.0

IVA: \$0.00

Con Fecha de Liberación : 01Jun2021

Con Hora de Liberación : 14:46:46

No. Autorización: [REDACTED]

Clave de Rastreo: [REDACTED]

Número de Referencia: [REDACTED]

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 01 (477) 710- 4600 o al 01 (800) 471-0400

LA TRANSFERENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE COMPROBANTE FUE REALIZADA CONFORME A LA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES QUE NUESTRO CLIENTE ALIMENTÓ EN EL SISTEMA DE BANBAJÍO, POR LO TANTO EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE PRESENTE Y FUTURO POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN ESTA OPERACIÓN.

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANBAJÍO.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (datos fiscales y personales) concernientes a una persona identificada o identificable.